

Portoviejo, mayo 12 del 2003

OK 45692
Ingreso de transferencias
acciones (2) 2003/05/15

Señor Abogado
Mario Santos Suárez
INTENDENCIA COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.

De mi consideración:

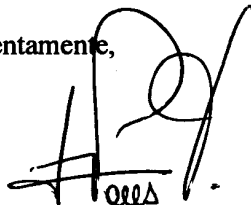
Dando contestación a su oficio No. SC.ICP.ADM.030, de fecha 2 de mayo del 2003, debo indicar que el paquete accionario que cede el señor Pedro Eduardo Zambrano Lapentti y que se detalla a continuación, fue adquirido por él estando soltero, por lo que no entra a formar parte de la sociedad conyugal.

CEDENTE	C.C. #	CESIONARIO	C.C.#	# DE ACCIONES
Pedro Zambrano L.	130324522-7	Mariano Zambrano	130146892-0	5502
Pedro Zambrano L.	130324522-7	Jaime Estrada	130182185-4	1572
Pedro Zambrano L.	130324522-7	INDELVASA	1390102476001	44271

De tal manera que no es necesario que la cónyuge del señor Pedro Zambrano Lapentti dé ninguna autorización para la transferencia de las acciones antes detalladas. En tal virtud he dado cumplimiento a lo requerido, y solicito se continúe con el trámite respectivo.

Es en MANAUSION S. A

Atentamente,



Félix Varas Traverso
GERENTE GENERAL

